GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-22 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 102,500 DESPENSAS ALIMENTICIAS, DEL PROGRAMA: "CONTIGO PODEMOS" EN SU VERTIENTE "EN ACCIÓN CONTIGO" Y "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL", REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día veintisiete de mayo del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (**en adelante la SAE**), quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (en adelante la **SEDESO**) y su área técnica, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por el artículo **57** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de **EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número **DGAD-IE-01-22**, para la Adquisición de 102,500 Despensas Alimenticias, requeridas por la **SEDESO** y convocadas por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

	EMPRESAS PARTICIPANTES	PARTIDAS OFERTADAS
1	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS, S.A. DE C.V.	1 y 2
2	SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.	1 y 2
3	PRODUCTORA PROCESADORA AGRÍCOLA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1 y 2

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 55 en el párrafo primero y segundo de la Ley, y lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción **número DGAD-IE-01-22,** emitiendo el **Dictamen Técnico** por el ente requirente el C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa, Director General Administrativo y por el área técnica el Lic. Rodolfo Telles Moreno, Director General de Desarrollo Social, ambos de la **SEDESO** del cual **se anexa copia** al final de la presente Acta.

El Comparativo de precios unitarios por partida, ofertados por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS, S.A. DE C.V.		SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.		PRODUCTORA PROCESADORA AGRÍCOLA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITRIO	GRAN TOTAL	PRECIO UNITRIO	GRAN TOTAL	PRECIO UNITARIO	GRAN TOTAL
1	62,500	Pieza	**DESPENSA GRANDE** EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD	$358.16	**$22'385,000.00**	$342.10	**$21'381,250.00**	$353.15	**$22'071,875.00**
2	40,000	Pieza	**DESPENSA CHICA** EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD	$239.25	**$9'570,000.00**	$237.25	**$9'490,000.00**	$246.14	**$9'845,600.00**
GRAN TOTAL:				**$31'955,000.00**		**$30,871,250.00**		**$31,917,475.00**	
				LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A.					

Los precios presupuestados por el Ente Requirente se establecieron con la tasa cero del IVA, en relación a lo establecido en el artículo 2º A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

A continuación, se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

En el análisis que se realiza a la proposición del proveedor **JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS, S.A. DE C.V.,** que fue presentada en la Invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Respecto al **análisis técnico** realizado por personal del ente requirente y área técnica, a la **"Oferta Técnica"** y **"muestras físicas"** presentadas por el proveedor analizado se determina que **incumple** con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria en el apartado II, inciso a) **numerales 1 y 14,** de manera que **no cubre con las especificaciones técnicas** solicitadas en las **partidas número 1 y 2** del presente procedimiento, todo esto conforme a lo establecido en el dictamen técnico correspondiente. Cabe señalar que en lo referente al **numeral 13** del apartado II, inciso a) cumple con su correcta presentación.

2.- En lo que corresponde a la **"Oferta Económica"**, presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** es por la cantidad de: **$31'955,000.00 (TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que **excede el presupuesto autorizado** en las **partidas número 1 y 2**, lo anterior conforme a las requisiciones **número 204/2022 y 205/2022.**

3.- Referente al análisis realizado a la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** de la Convocatoria del presente procedimiento.

En el análisis que se realiza a la proposición del proveedor **SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.,** que fue presentada en la Invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Respecto al **análisis técnico** realizado por personal del ente requirente y área técnica, a la **"Oferta Técnica"** y **"muestras físicas"** presentadas por el proveedor analizado se determina que **cumple** con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria en el apartado II, inciso a) **numerales 1, 13 y 14,** de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las **partidas número 1 y 2** del presente procedimiento, todo esto conforme a lo establecido en el dictamen técnico correspondiente.

2.- En lo que corresponde a la **"Oferta Económica"**, presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** es por la cantidad de: **$30,871,250.00 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que **se encuentra dentro del presupuesto autorizado** en la **partida número 1,** por el contrario, **excede el presupuesto autorizado** en la **partida número 2**, lo anterior conforme a las requisiciones **número 204/2022 y 205/2022.**

3.- Referente al análisis realizado a la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** de la Convocatoria del presente procedimiento, el **numeral 6** no le aplica.

En el análisis que se realiza a la proposición del proveedor **PRODUCTORA PROCESADORA AGRÍCOLA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,** que fue presentada en la Invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Respecto al **análisis técnico** realizado por personal del ente requirente y área técnica, a la **"Oferta Técnica"** y **"muestras físicas"** presentadas por el proveedor analizado se determina que **incumple** con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria en el apartado II, inciso a) **numerales 1 y 14,** de manera que **no cubre con las especificaciones técnicas** solicitadas en las **partidas número 1 y 2** del presente procedimiento, todo esto conforme a lo establecido en el dictamen técnico correspondiente. Cabe señalar que en lo referente al **numeral 13** del apartado II, inciso a) cumple con su correcta presentación.

2.- En lo que corresponde a la **"Oferta Económica"**, presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** es por la cantidad de: **$31,917,475.00 (TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto

al Valor Agregado, oferta que **excede el presupuesto autorizado** en las **partidas número 1 y 2**, lo anterior conforme a las requisiciones **número 204/2022 y 205/2022.**

3.- Referente al análisis realizado a la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** de la Convocatoria del presente procedimiento, el **numeral 6** no le aplica.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE** se precisa que la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica siendo la **SEDESO**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será **por partida total a un solo proveedor**; esto es, cada partida se analizará y será adjudicada en forma individual a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán en Moneda Nacional en parcialidades de acuerdo al calendario de entregas establecido en el apartado IX, incisos a) y b) de la **CONVOCATORIA**, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los CFDI con acuse de recibo anexo.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición, según lo establecido en las requisiciones número **204/2022 y 205/2022**, elaboradas por el ente requirente y autorizadas por la **SEFI,** de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto, el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor **SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.** resultó **solvente en la partida número 1** en cumplimiento con lo establecido en los artículos 56 de la Ley, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado respecto de la **partida número 1**. Sin embargo, resulta **insolvente en la partida número 2 por rebasar el presupuesto autorizado** para su adquisición de conformidad con las requisiciones número **204/2022 y 205/2022.**

6. Que las proposiciones de los proveedores **JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS, S.A. DE C.V.**, y **PRODUCTORA PROCESADORA AGRÍCOLA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** resultaron insolventes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley en concordancia con el apartado IV, inciso a) numerales 1. y 9., de la Convocatoria, y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones I, XIX, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracciones VIII, X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, así como el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) numeral 1., subnumeral 1.3), de la convocatoria decide resolver y

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V,** respecto de la **partida número 1,** por un importe de: **$21'381,250.00 (VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja respecto de la **partida número 1** y no rebasar el presupuesto autorizado para su adquisición, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley fracción I.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.**, respecto de la **partida número 2,** toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado para su adquisición.

TERCERO: Se **desecha** la proposición del proveedor **JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS, S.A. DE C.V.**, respecto de las **partidas número 1 y 2**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria, por incumplir técnicamente de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta y rebasar el presupuesto autorizado para estas partidas.

CUARTO: Se **desecha** la proposición del proveedor **PRODUCTORA PROCESADORA AGRÍCOLA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, respecto de las **partidas número 1 y 2**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria, por incumplir técnicamente de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta y rebasar el presupuesto autorizado para estas partidas.

QUINTO: Se **declara desierta la partida número 2**, por no contar con propuestas económicas que se encuentren dentro del presupuesto autorizado para su adquisición, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 59 tercer párrafo de la Ley, así como el apartado VI, inciso b), subinciso b.3) numeral 3., de la Convocatoria, por lo tanto, se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 62 último párrafo de la Ley.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67** y **83** de la **LEY**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las **15:21 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

_____

LAE. Jorge Alberto Tavarez Reyes,
Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

_____

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

_____

Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo,
Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

_____

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa,
Director General Administrativo de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Rodolfo Telles Moreno,
Director General de Desarrollo Social de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

NO ASISTEN REPRESENTANTES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES.

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

DICTAMEN TÉCNICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-01-22
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 102,500 DESPENSAS ALIMENTICIAS, PROGRAMAS: "CONTIGO PODEMOS" EN SU VERTIENTE "EN ACCIÓN CONTIGO" Y "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL" REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Dictamen técnico del licitante: ***JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS, S.A. DE C.V.***

<table>
<tr><th>Partida</th><th>Cantidad</th><th>U/M</th><th>Descripción solicitada</th><th>Descripción ofertada</th><th>Dictamen</th><th>Observaciones</th></tr>
<tr><td>1</td><td>62,500</td><td>Pieza</td><td>

DESPENSA GRANDE EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

<table>
<tr><th>CANT.</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>MARCA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE FRIJOL PINTO EN PRESENTACIÓN DE 1KG</td><td>SHETTINO, PACO O SIMILAR</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE ARROZ BLANCO SÚPER EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG</td><td>EL MEXICANO, EL SALVADOR O SIMILAR</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE AVENA EN HOJUELA EN PRESENTACIÓN DE 400 GR</td><td>CAMPO FRESCO, GRANVITA O RIVERO.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE SOYA EN PRESENTACIÓN DE 900 ML</td><td>MARAVILLA, KARTAMUS O CRISTAL.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR</td><td>LA AURORA, LA PERLA O MILLCO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE AZÚCAR ESTÁNDAR EN PRESENTACIÓN DE 1KG</td><td>CUCURUMBE, ZULKA O SIMILAR.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG</td><td>ARCOÍRIS, BLANCA NIEVES O FOCA.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE LENTEJA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR</td><td>SHETTINO, COENEO O EL JARRO.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>CAJA DE GALLETAS TIPO MARÍAS EN PRESENTACIÓN DE 840 GR</td><td>LA MODERNA, GAMESA O CUÉTARA.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>SOBRE DE CHOCOLATE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 180 GR</td><td>COCO KIWI, CHOCO CHOCO O CHOCO TAVO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 4 ROLLOS DE 300 HOJAS DOBLES C/U.</td><td>VOGUE, PÉTALO O PERLA.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>CAJA DE HOJUELA DE MAÍZ EN PRESENTACIÓN DE 310 GR</td><td>GOLDEN FOODS O SIMILAR</td></tr>
</table>

NOTAS ADICIONALES:
- SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DE LA DESPENSA REQUERIDA.

FORMA DE ENTREGA: LA DESPENSA SE EMPACARÁ EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELLE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A UNA TINTA CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE

</td><td>

DESPENSA GRANDE EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

<table>
<tr><th>CANT.</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>MARCA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE FRIJOL PINTO EN PRESENTACIÓN DE 1KG</td><td>SCHETTINO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE ARROZ BLANCO SÚPER EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG</td><td>SAN DIEGO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE AVENA EN HOJUELA EN PRESENTACIÓN DE 400 GR</td><td>CAMPO FRESCO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE SOYA EN PRESENTACIÓN DE 900 ML</td><td>KARTAMUS</td></tr>
<tr><td>2</td><td>BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR</td><td>LA AURORA</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE AZÚCAR ESTÁNDAR EN PRESENTACIÓN DE 1KG</td><td>CUCURUMBE</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG</td><td>BLANCA NIEVES</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE LENTEJA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR</td><td>CAMPO FRESCO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>CAJA DE GALLETAS TIPO MARÍAS EN PRESENTACIÓN DE 850 GR</td><td>GAMESA</td></tr>
<tr><td>1</td><td>SOBRE DE CHOCOLATE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 180 GR</td><td>CHOCO KIWI</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 4 ROLLOS DE 300 HOJAS DOBLES C/U.</td><td>PÉTALO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>CAJA DE HOJUELA DE MAÍZ EN PRESENTACIÓN DE 370 GR</td><td>KELLOGG´S</td></tr>
</table>

</td><td>NO CUMPLE</td><td>EL PROVEEDOR OFERTA BOLSA DE LENTEJA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR MARCA CAMPO FRESCO DEBIENDO SER MARCA SHETTINO, COENEO O EL JARRO.</td></tr>
</table>

			PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES". LAS BOLSAS DONDE SE EMPACARÁN LOS PRODUCTOS SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LA MANIOBRA, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLAYE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), LAS BOLSAS SERÁN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE. CADA TARIMA CONTENDRÁ LA CANTIDAD DE 78 PIEZAS Y SE REALIZARÁ LA MANIOBRA DE DESCARGA Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO EN BODEGA EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DE ALMACÉN. TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN EL EMPAQUE, ASÍ COMO SU FECHA DE CADUCIDAD. EL DETERGENTE Y PAPEL HIGIÉNICO SE EMPAQUETARÁ EN UNA BOLSA INDEPENDIENTE PARA EVITAR TRANSFERENCIAS. SI LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁN RECIBIDOS EN ALMACÉN. **GARANTÍA DEL PRODUCTO:** SEIS MESES VIDA ANAQUEL A PARTIR DE CADA ENTREGA. **TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES:** TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA REMOTA O TELEFÓNICA. **TIEMPO DE ENTREGA:** LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN: • **PRIMER ENTREGA:** 30,000 PIEZAS, DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. • **SEGUNDA ENTREGA:** 10,000 PIEZAS, LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE JULIO 2022. • **TERCER ENTREGA:** 10,000 PIEZAS LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE AGOSTO 2022. • **CUARTA ENTREGA;** 12,500 PIEZAS, LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022.	**NOTAS ADICIONALES:** - SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DE LA DESPENSA REQUERIDA. **FORMA DE ENTREGA:** LA DESPENSA SE EMPACARÁ EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELLE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A UNA TINTA CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES". LAS BOLSAS DONDE SE EMPACARÁN LOS PRODUCTOS SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LA MANIOBRA, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLAYE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), LAS BOLSAS SERÁN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE. CADA TARIMA CONTENDRÁ LA CANTIDAD DE 78 PIEZAS Y SE REALIZARÁ LA MANIOBRA DE DESCARGA Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO EN BODEGA EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DE ALMACÉN. TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN EL EMPAQUE, ASÍ COMO SU FECHA DE CADUCIDAD. EL DETERGENTE Y PAPEL HIGIÉNICO SE EMPAQUETARÁ EN UNA BOLSA INDEPENDIENTE PARA EVITAR TRANSFERENCIAS. SI LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁN RECIBIDOS EN ALMACÉN. **GARANTÍA DEL PRODUCTO:** SEIS MESES VIDA ANAQUEL A PARTIR DE CADA ENTREGA. **TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES:** TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA REMOTA O TELEFÓNICA. **TIEMPO DE ENTREGA:** LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE		

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>ACUERDO A LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN:

• PRIMER ENTREGA: 30,000 PIEZAS, DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
• SEGUNDA ENTREGA: 10,000 PIEZAS, LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE JULIO 2022.
• TERCER ENTREGA: 10,000 PIEZAS LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE AGOSTO 2022.
• CUARTA ENTREGA; 12,500 PIEZAS, LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>2</td>
<td>40,000</td>
<td>PIEZA</td>
<td>DESPENSA CHICA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

<table>
<tr><th>CANT.</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>MARCA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE ARROZ BLANCO SÚPER EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG.</td><td>CAMPO FRESCO, EL MEXICANO O SIMILAR.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE FRIJOL PINTO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG.</td><td>CAMPO FRESCO, SHETTINO O SIMILAR.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR.</td><td>TUNY, MARBEA O ANCLA.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE HOJUELAS DE MAÍZ EN PRESENTACIÓN DE 500 GR.</td><td>GOLDEN FOODS O SIMILAR.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS CON 300 HOJAS DOBLES C/U.</td><td>DAISY, PERLA O VOGUE.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE PASTA DE SOPA EN PRESENTACIÓN DE 200 GR.</td><td>MILLCO, LA PERLA O AURORA.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE SOYA EN PRESENTACIÓN DE 900 ML.</td><td>KARTAMUS, CRISTAL O MARAVILLA.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE AVENA EN HOJUELA EN PRESENTACIÓN DE 400 GR.</td><td>GRANVITA, RIVERO O CAMPO FRESCO.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE LENTEJA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR.</td><td>COENEO, EL JARRO O SHETTINO.</td></tr>
</table>

NOTAS ADICIONALES:
-SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DE LA DESPENSA REQUERIDA.

FORMA DE ENTREGA: LA DESPENSA SE EMPACARÁ EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELLE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A UNA TINTA CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE</td>
<td>DESPENSA CHICA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

<table>
<tr><th>CANT.</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>MARCA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE ARROZ BLANCO SÚPER EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG.</td><td>SAN DIEGO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE FRIJOL PINTO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG.</td><td>SCHETTINO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR.</td><td>MARBEA</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE HOJUELAS DE MAÍZ EN PRESENTACIÓN DE 500 GR.</td><td>GOLDEN FOODS</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS CON 400 HOJAS DOBLES C/U.</td><td>VOGUE</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE PASTA DE SOPA EN PRESENTACIÓN DE 200 GR.</td><td>LA AURORA</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE SOYA EN PRESENTACIÓN DE 900 ML.</td><td>KARTAMUS</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE AVENA EN HOJUELA EN PRESENTACIÓN DE 400 GR.</td><td>CAMPO FRESCO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE LENTEJA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR.</td><td>CAMPO FRESCO</td></tr>
</table>

NOTAS ADICIONALES:
-SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DE LA DESPENSA REQUERIDA.

FORMA DE ENTREGA: LA DESPENSA SE EMPACARÁ EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELLE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A UNA TINTA CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS, QUIEN HAGA</td>
<td>NO CUMPLE</td>
<td>EL PROVEEDOR OFERTA BOLSA DE LENTEJA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR MARCA CAMPO FRESCO DEBIENDO SER MARCA SHETTINO, COENEO O EL JARRO.</td>
</tr>
</table>

			PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES". LAS BOLSAS DONDE SE EMPACARÁN LOS PRODUCTOS SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LA MANIOBRA, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLAYE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), LAS BOLSAS SERÁN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE. CADA TARIMA CONTENDRÁ LA CANTIDAD DE 100 PIEZAS Y SE REALIZARÁ LA MANIOBRA DE DESCARGA Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO EN BODEGA EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DE ALMACÉN. TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN EL EMPAQUE, ASÍ COMO SU FECHA DE CADUCIDAD. EL PAPEL HIGIÉNICO SE EMPAQUETARÁ EN UNA BOLSA INDEPENDIENTE PARA EVITAR TRANSFERENCIAS. SI LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁN RECIBIDOS EN ALMACÉN. **GARANTÍA DEL PRODUCTO:** SEIS MESES VIDA ANAQUEL A PARTIR DE CADA ENTREGA. **TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES:** TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA REMOTA O TELEFÓNICA. **TIEMPO DE ENTREGA:** LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN: **-PRIMER ENTREGA:** 16,000 PIEZAS, DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. **-SEGUNDA ENTREGA:** 8,000 PIEZAS, LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE JULIO 2022. **-TERCER ENTREGA:** 8,000 PIEZAS LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE AGOSTO 2022. **-CUARTA ENTREGA:** 8,000 PIEZAS, LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022.	USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES". LAS BOLSAS DONDE SE EMPACARÁN LOS PRODUCTOS SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LA MANIOBRA, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLAYE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), LAS BOLSAS SERÁN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE. CADA TARIMA CONTENDRÁ LA CANTIDAD DE 100 PIEZAS Y SE REALIZARÁ LA MANIOBRA DE DESCARGA Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO EN BODEGA EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DE ALMACÉN. TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN EL EMPAQUE, ASÍ COMO SU FECHA DE CADUCIDAD. EL PAPEL HIGIÉNICO SE EMPAQUETARÁ EN UNA BOLSA INDEPENDIENTE PARA EVITAR TRANSFERENCIAS. SI LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁN RECIBIDOS EN ALMACÉN. **GARANTÍA DEL PRODUCTO:** SEIS MESES VIDA ANAQUEL A PARTIR DE CADA ENTREGA. **TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES:** TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA REMOTA O TELEFÓNICA. **TIEMPO DE ENTREGA:** LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN: **-PRIMER ENTREGA:** 16,000 PIEZAS, DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. **-SEGUNDA ENTREGA:** 8,000 PIEZAS, LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE JULIO 2022. **-TERCER ENTREGA:** 8,000 PIEZAS LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE AGOSTO 2022. **-CUARTA ENTREGA:** 8,000 PIEZAS, LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022.		

APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS

6 meses vida anaquel, contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de los servidores públicos

Las entregas deberán ser en un horario de 09:00 a 14:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo) se pasará al siguiente día hábil, la fecha límite de **entrega es conforme a lo siguiente:**

AÑO 2022

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	1ER. ENTREGA 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	ENTREGAS DURANTE LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE LOS MESES DE:		
				JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1	62,500	Despensa grande	30,000	10,000	10,000	12,500
2	40,000	Despensa chica	16,000	8,000	8,000	8,000
	102,500					

Tres días naturales a partir de la notificación al proveedor vía remota o telefónica.

Apartado II inciso a) de la convocatoria

Apartado II	a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN	DICTAMEN	OBSERVACIONES
13	**Deberá presentar** dentro del sobre que contenga su proposición las **tres imágenes** (diseños y código de color) que le fueron enviados conjuntamente con la invitación y convocatoria del presente procedimiento.	SI CUMPLE	NINGUNA
14	Deberá entregar **muestra física** de cada uno de los productos (1), que integran cada tipo de despensa, esto, en la marca y presentación ofertada, relacionados en un recibo (elaborar en dos tantos), el cual **podrá estar dentro o fuera** del sobre, las cuales se entregarán junto con el sobre de la proposición en la fecha y dentro del horario establecido en el apartado III, inciso a) de la presente **CONVOCATORIA**. **(formato libre)**.	NO CUMPLE	EL PROVEEDOR SI PRESENTÓ MUESTRA FÍSICA, PERO EN AMBAS PARTIDAS, EL PROVEEDOR NO CUMPLE PORQUE OFERTA BOLSA DE LENTEJA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR MARCA CAMPO FRESCO, DEBIENDO SER MARCA SHETTINO, COENEO O EL JARRO.

Dictamen técnico del licitante: ***PRODUCTORA PROCESADORA AGRÍCOLA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.***

<table>
<tr><th>Partida</th><th>Cantidad</th><th>U/M</th><th>Descripción solicitada</th><th>Descripción ofertada</th><th>Dictamen</th><th>Observaciones</th></tr>
<tr>
<td>1</td>
<td>62,500</td>
<td>Pieza</td>
<td>
DESPENSA GRANDE EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:
<table>
<tr><th>CANT.</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>MARCA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE FRIJOL PINTO EN PRESENTACIÓN DE 1KG</td><td>SHETTINO, PACO O SIMILAR</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE ARROZ BLANCO SÚPER EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG</td><td>EL MEXICANO, EL SALVADOR O SIMILAR</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE AVENA EN HOJUELA EN PRESENTACIÓN DE 400 GR</td><td>CAMPO FRESCO, GRANVITA O RIVERO.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE SOYA EN PRESENTACIÓN DE 900 ML</td><td>MARAVILLA, KARTAMUS O CRISTAL.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR</td><td>LA AURORA, LA PERLA O MILLCO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE AZÚCAR ESTÁNDAR EN PRESENTACIÓN DE 1KG</td><td>CUCURUMBE, ZULKA O SIMILAR.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG</td><td>ARCOÍRIS, BLANCA NIEVES O FOCA.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE LENTEJA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR</td><td>SHETTINO, COENEO O EL JARRO.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>CAJA DE GALLETAS TIPO MARÍAS EN PRESENTACIÓN DE 840 GR</td><td>LA MODERNA, GAMESA O CUÉTARA.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>SOBRE DE CHOCOLATE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 180 GR</td><td>COCO KIWI, CHOCO CHOCO O CHOCO TAVO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 4 ROLLOS DE 300 HOJAS DOBLES C/U.</td><td>VOGUE, PÉTALO O PERLA.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>CAJA DE HOJUELA DE MAÍZ EN PRESENTACIÓN DE 310 GR</td><td>GOLDEN FOODS O SIMILAR</td></tr>
</table>
NOTAS ADICIONALES:
- SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DE LA DESPENSA REQUERIDA.

FORMA DE ENTREGA: LA DESPENSA SE EMPACARÁ EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELLE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A UNA TINTA CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES".

LAS BOLSAS DONDE SE EMPACARÁN LOS PRODUCTOS SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LA
</td>
<td>
DESPENSA GRANDE EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:
<table>
<tr><th>CANT.</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>MARCA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE FRIJOL PINTO EN PRESENTACIÓN DE 1KG</td><td>CAMPO FRESCO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE ARROZ BLANCO SÚPER EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG</td><td>SCHETTINO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE AVENA EN HOJUELA EN PRESENTACIÓN DE 400 GR</td><td>CAMPO FRESCO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE SOYA EN PRESENTACIÓN DE 900 ML</td><td>KARTAMUS</td></tr>
<tr><td>2</td><td>BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR</td><td>LA PERLA</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE AZÚCAR ESTÁNDAR EN PRESENTACIÓN DE 1KG</td><td>CUCURUMBE</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG</td><td>FOCA</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE LENTEJA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR</td><td>EL PAS</td></tr>
<tr><td>1</td><td>CAJA DE GALLETAS TIPO MARÍAS EN PRESENTACIÓN DE 850 GR</td><td>LA MODERNA</td></tr>
<tr><td>1</td><td>SOBRE DE CHOCOLATE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 180 GR</td><td>CHOCO KIWI</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 4 ROLLOS DE 300 HOJAS DOBLES C/U.</td><td>PÉTALO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>CAJA DE HOJUELA DE MAÍZ EN PRESENTACIÓN DE 370 GR</td><td>KELLOGG´S</td></tr>
</table>
NOTAS ADICIONALES:
- SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DE LA DESPENSA REQUERIDA.
</td>
<td>NO CUMPLE</td>
<td>EL PROVEEDOR OFERTA BOLSA DE LENTEJA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR MARCA EL PAS DEBIENDO SER MARCA SHETTINO, COENEO O EL JARRO.</td>
</tr>
</table>

			MANIOBRA, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLAYE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), LAS BOLSAS SERÁN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE. CADA TARIMA CONTENDRÁ LA CANTIDAD DE 78 PIEZAS Y SE REALIZARÁ LA MANIOBRA DE DESCARGA Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO EN BODEGA EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DE ALMACÉN. TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN EL EMPAQUE, ASÍ COMO SU FECHA DE CADUCIDAD. EL DETERGENTE Y PAPEL HIGIÉNICO SE EMPAQUETARÁ EN UNA BOLSA INDEPENDIENTE PARA EVITAR TRANSFERENCIAS. SI LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁN RECIBIDOS EN ALMACÉN. **GARANTÍA DEL PRODUCTO:** SEIS MESES VIDA ANAQUEL A PARTIR DE CADA ENTREGA. **TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES:** TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA REMOTA O TELEFÓNICA. **TIEMPO DE ENTREGA:** LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN: • **PRIMER ENTREGA:** 30,000 PIEZAS, DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. • **SEGUNDA ENTREGA:** 10,000 PIEZAS, LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE JULIO 2022. • **TERCER ENTREGA:** 10,000 PIEZAS LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE AGOSTO 2022. • **CUARTA ENTREGA;** 12,500 PIEZAS, LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022.	**FORMA DE ENTREGA:** LA DESPENSA SE EMPACARÁ EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELLE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A UNA TINTA CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES". LAS BOLSAS DONDE SE EMPACARÁN LOS PRODUCTOS SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LA MANIOBRA, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLAYE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), LAS BOLSAS SERÁN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE. CADA TARIMA CONTENDRÁ LA CANTIDAD DE 78 PIEZAS Y SE REALIZARÁ LA MANIOBRA DE DESCARGA Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO EN BODEGA EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DE ALMACÉN. TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN EL EMPAQUE, ASÍ COMO SU FECHA DE CADUCIDAD. EL DETERGENTE Y PAPEL HIGIÉNICO SE EMPAQUETARÁ EN UNA BOLSA INDEPENDIENTE PARA EVITAR TRANSFERENCIAS. SI LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁN RECIBIDOS EN ALMACÉN. **GARANTÍA DEL PRODUCTO:** SEIS MESES VIDA ANAQUEL A PARTIR DE CADA ENTREGA. **TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES:** TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA REMOTA O TELEFÓNICA. **TIEMPO DE ENTREGA:** LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN: • **PRIMER ENTREGA:** 30,000 PIEZAS, DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. • **SEGUNDA ENTREGA:** 10,000 PIEZAS, LOS PRIMEROS		

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE JULIO 2022.
• TERCER ENTREGA: 10,000 PIEZAS LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE AGOSTO 2022.
• CUARTA ENTREGA; 12,500 PIEZAS, LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>2</td>
<td>40,000</td>
<td>PIEZA</td>
<td>

DESPENSA CHICA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA
1	BOLSA DE ARROZ BLANCO SÚPER EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG.	CAMPO FRESCO, EL MEXICANO O SIMILAR.
1	BOLSA DE FRIJOL PINTO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG.	CAMPO FRESCO, SHETTINO O SIMILAR.
1	LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR.	TUNY, MARBEA O ANCLA.
1	BOLSA DE HOJUELAS DE MAÍZ EN PRESENTACIÓN DE 500 GR.	GOLDEN FOODS O SIMILAR.
1	PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS CON 300 HOJAS DOBLES C/U.	DAISY, PERLA O VOGUE.
1	BOLSA DE PASTA DE SOPA EN PRESENTACIÓN DE 200 GR.	MILLCO, LA PERLA O AURORA.
1	BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE SOYA EN PRESENTACIÓN DE 900 ML.	KARTAMUS, CRISTAL O MARAVILLA.
1	BOLSA DE AVENA EN HOJUELA EN PRESENTACIÓN DE 400 GR.	GRANVITA, RIVERO O CAMPO FRESCO.
1	BOLSA DE LENTEJA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR.	COENEO, EL JARRO O SHETTINO.

NOTAS ADICIONALES:
-SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DE LA DESPENSA REQUERIDA.

FORMA DE ENTREGA: LA DESPENSA SE EMPACARÁ EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELLE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A UNA TINTA CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES".

LAS BOLSAS DONDE SE EMPACARÁN LOS PRODUCTOS SERÁN

</td>
<td>

DESPENSA CHICA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA
1	BOLSA DE ARROZ BLANCO SÚPER EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG.	SCHETTINO
1	BOLSA DE FRIJOL PINTO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG.	CAMPO FRESCO
1	LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR.	ANCLA
1	BOLSA DE HOJUELAS DE MAÍZ EN PRESENTACIÓN DE 500 GR.	GOLDEN FOODS
1	PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS CON 400 HOJAS DOBLES C/U.	VOGUE
1	BOLSA DE PASTA DE SOPA EN PRESENTACIÓN DE 200 GR.	LA PERLA
1	BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE SOYA EN PRESENTACIÓN DE 900 ML.	KARTAMUS
1	BOLSA DE AVENA EN HOJUELA EN PRESENTACIÓN DE 400 GR.	CAMPO FRESCO
1	BOLSA DE LENTEJA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR.	EL PAS

NOTAS ADICIONALES:
-SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DE LA DESPENSA REQUERIDA.

FORMA DE ENTREGA: LA DESPENSA SE EMPACARÁ EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELLE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A UNA TINTA CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES".

</td>
<td>**NO CUMPLE**</td>
<td>**EL PROVEEDOR OFERTA BOLSA DE LENTEJA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR MARCA EL PAS DEBIENDO SER MARCA SHETTINO, COENEO O EL JARRO.**</td>
</tr>
</table>

			CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LA MANIOBRA, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLAYE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), LAS BOLSAS SERÁN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE. CADA TARIMA CONTENDRÁ LA CANTIDAD DE 100 PIEZAS Y SE REALIZARÁ LA MANIOBRA DE DESCARGA Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO EN BODEGA EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DE ALMACÉN. TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN EL EMPAQUE, ASÍ COMO SU FECHA DE CADUCIDAD. EL PAPEL HIGIÉNICO SE EMPAQUETARÁ EN UNA BOLSA INDEPENDIENTE PARA EVITAR TRANSFERENCIAS. SI LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁN RECIBIDOS EN ALMACÉN. **GARANTÍA DEL PRODUCTO:** SEIS MESES VIDA ANAQUEL A PARTIR DE CADA ENTREGA. **TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES:** TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA REMOTA O TELEFÓNICA. **TIEMPO DE ENTREGA:** LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN: -**PRIMER ENTREGA:** 16,000 PIEZAS, DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. -**SEGUNDA ENTREGA:** 8,000 PIEZAS, LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE JULIO 2022. -**TERCER ENTREGA:** 8,000 PIEZAS LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE AGOSTO 2022. -**CUARTA ENTREGA:** 8,000 PIEZAS, LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022.	LAS BOLSAS DONDE SE EMPACARÁN LOS PRODUCTOS SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LA MANIOBRA, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLAYE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), LAS BOLSAS SERÁN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE. CADA TARIMA CONTENDRÁ LA CANTIDAD DE 100 PIEZAS Y SE REALIZARÁ LA MANIOBRA DE DESCARGA Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO EN BODEGA EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DE ALMACÉN. TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN EL EMPAQUE, ASÍ COMO SU FECHA DE CADUCIDAD. EL PAPEL HIGIÉNICO SE EMPAQUETARÁ EN UNA BOLSA INDEPENDIENTE PARA EVITAR TRANSFERENCIAS. SI LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁN RECIBIDOS EN ALMACÉN. **GARANTÍA DEL PRODUCTO:** SEIS MESES VIDA ANAQUEL A PARTIR DE CADA ENTREGA. **TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES:** TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA REMOTA O TELEFÓNICA. **TIEMPO DE ENTREGA:** LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN: -**PRIMER ENTREGA:** 16,000 PIEZAS, DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. -**SEGUNDA ENTREGA:** 8,000 PIEZAS, LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE JULIO 2022. -**TERCER ENTREGA:** 8,000 PIEZAS LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE AGOSTO 2022. -**CUARTA ENTREGA:** 8,000 PIEZAS, LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022.		

APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS	
GARANTÍA:	6 meses vida anaquel, contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de los servidores públicos

TIEMPO DE ENTREGA:	Las entregas deberán ser en un horario de 09:00 a 14:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo) se pasará al siguiente día hábil, la fecha límite de **entrega es conforme a lo siguiente:**

AÑO 2022

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	1ER. ENTREGA 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	ENTREGAS DURANTE LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE LOS MESES DE:		
				JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1	62,500	Despensa grande	30,000	10,000	10,000	12,500
2	40,000	Despensa chica	16,000	8,000	8,000	8,000
	102,500					

TIEMPO DE REPOSICIÓN EN Y/O REPARACIÓN:	Tres días naturales a partir de la notificación al proveedor vía remota o telefónica.

Apartado II inciso a) de la convocatoria

Apartado II	a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN	DICTAMEN	OBSERVACIONES
13	**Deberá presentar** dentro del sobre que contenga su proposición las **tres imágenes** (diseños y código de color) que le fueron enviados conjuntamente con la invitación y convocatoria del presente procedimiento.	SI CUMPLE	NINGUNA
14	Deberá entregar **muestra física** de cada uno de los productos (1), que integran cada tipo de despensa, esto, en la marca y presentación ofertada, relacionados en un recibo (elaborar en dos tantos), el cual **podrá estar dentro o fuera** del sobre, las cuales se entregarán junto con el sobre de la proposición en la fecha y dentro del horario establecido en el apartado III, inciso a) de la presente **CONVOCATORIA. (formato libre).**	NO CUMPLE	EL PROVEEDOR SI PRESENTÓ MUESTRA FÍSICA, PERO EN AMBAS PARTIDAS, EL PROVEEDOR NO CUMPLE PORQUE OFERTA BOLSA DE LENTEJA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR MARCA EL PAS, DEBIENDO SER MARCA SHETTINO, COENEO O EL JARRO.

Dictamen técnico del licitante: ***SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.***

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	62,500	Pieza	**DESPENSA GRANDE** EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:	**DESPENSA GRANDE** EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:	**SI CUMPLE**	NINGUNA

Descripción solicitada

CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA
1	BOLSA DE FRIJOL PINTO EN PRESENTACIÓN DE 1KG	SHETTINO, PACO O SIMILAR
1	BOLSA DE ARROZ BLANCO SÚPER EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG	EL MEXICANO, EL SALVADOR O SIMILAR
1	BOLSA DE AVENA EN HOJUELA EN PRESENTACIÓN DE 400 GR	CAMPO FRESCO, GRANVITA O RIVERO.
1	BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE SOYA EN PRESENTACIÓN DE 900 ML	MARAVILLA, KARTAMUS O CRISTAL.
2	BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR	LA AURORA, LA PERLA O MILLCO
1	BOLSA DE AZÚCAR ESTÁNDAR EN PRESENTACIÓN DE 1KG	CUCURUMBE, ZULKA O SIMILAR.
1	BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG	ARCOÍRIS, BLANCA NIEVES O FOCA.
1	BOLSA DE LENTEJA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR	SHETTINO, COENEO O EL JARRO.
1	CAJA DE GALLETAS TIPO MARÍAS EN PRESENTACIÓN DE 840 GR	LA MODERNA, GAMESA O CUÉTARA.
1	SOBRE DE CHOCOLATE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 180 GR	COCO KIWI, CHOCO CHOCO O CHOCO TAVO
1	PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 4 ROLLOS DE 300 HOJAS DOBLES C/U.	VOGUE, PÉTALO O PERLA.
1	CAJA DE HOJUELA DE MAÍZ EN PRESENTACIÓN DE 310 GR	GOLDEN FOODS O SIMILAR

NOTAS ADICIONALES:
- SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DE LA DESPENSA REQUERIDA.

FORMA DE ENTREGA: LA DESPENSA SE EMPACARÁ EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELLE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A UNA TINTA CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES".

LAS BOLSAS DONDE SE EMPACARÁN LOS PRODUCTOS SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LA MANIOBRA, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLAYE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), LAS BOLSAS SERÁN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE.

Descripción ofertada

CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA
1	BOLSA DE FRIJOL PINTO EN PRESENTACIÓN DE 1KG	**SAN DIEGO**
1	BOLSA DE ARROZ BLANCO SÚPER EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG	**EL PATRÓN MEXICANO**
1	BOLSA DE AVENA EN HOJUELA EN PRESENTACIÓN DE 400 GR	**CAMPO FRESCO**
1	BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE SOYA EN PRESENTACIÓN DE 900 ML	**KARTAMUS**
2	BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR	**MILLCO**
1	BOLSA DE AZÚCAR ESTÁNDAR EN PRESENTACIÓN DE 1KG	**CUCURUMBE**
1	BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG	**ARCOÍRIS**
1	BOLSA DE LENTEJA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR	**SCHETTINO**
1	CAJA DE GALLETAS TIPO MARÍAS EN PRESENTACIÓN DE 840 GR	**CUÉTARA**
1	SOBRE DE CHOCOLATE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 180 GR	**CHOCO KIWI**
1	PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO CON 4 ROLLOS DE 300 HOJAS DOBLES C/U.	**PÉTALO**
1	CAJA DE HOJUELA DE MAÍZ EN PRESENTACIÓN DE 310 GR	**GOLDEN FOODS**

NOTAS ADICIONALES:
- SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DE LA DESPENSA REQUERIDA.

FORMA DE ENTREGA: LA DESPENSA SE EMPACARÁ EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELLE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A UNA TINTA CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES".

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>CADA TARIMA CONTENDRÁ LA CANTIDAD DE 78 PIEZAS Y SE REALIZARÁ LA MANIOBRA DE DESCARGA Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO EN BODEGA EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DE ALMACÉN.

TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN EL EMPAQUE, ASÍ COMO SU FECHA DE CADUCIDAD.

EL DETERGENTE Y PAPEL HIGIÉNICO SE EMPAQUETARÁ EN UNA BOLSA INDEPENDIENTE PARA EVITAR TRANSFERENCIAS.

SI LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁN RECIBIDOS EN ALMACÉN.

GARANTÍA DEL PRODUCTO: SEIS MESES VIDA ANAQUEL A PARTIR DE CADA ENTREGA.

TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA REMOTA O TELEFÓNICA.

TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN:

• PRIMER ENTREGA: 30,000 PIEZAS, DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
• SEGUNDA ENTREGA: 10,000 PIEZAS, LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE JULIO 2022.
• TERCER ENTREGA: 10,000 PIEZAS LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE AGOSTO 2022.
• CUARTA ENTREGA; 12,500 PIEZAS, LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022.</td>
<td>LAS BOLSAS DONDE SE EMPACARÁN LOS PRODUCTOS SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LA MANIOBRA, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLAYE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), LAS BOLSAS SERÁN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE.

CADA TARIMA CONTENDRÁ LA CANTIDAD DE 78 PIEZAS Y SE REALIZARÁ LA MANIOBRA DE DESCARGA Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO EN BODEGA EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DE ALMACÉN.

TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN EL EMPAQUE, ASÍ COMO SU FECHA DE CADUCIDAD.

EL DETERGENTE Y PAPEL HIGIÉNICO SE EMPAQUETARÁ EN UNA BOLSA INDEPENDIENTE PARA EVITAR TRANSFERENCIAS.

SI LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁN RECIBIDOS EN ALMACÉN.

GARANTÍA DEL PRODUCTO: SEIS MESES VIDA ANAQUEL A PARTIR DE CADA ENTREGA.

TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA REMOTA O TELEFÓNICA.

TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN:

• PRIMER ENTREGA: 30,000 PIEZAS, DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
• SEGUNDA ENTREGA: 10,000 PIEZAS, LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE JULIO 2022.
• TERCER ENTREGA: 10,000 PIEZAS LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE AGOSTO 2022.
• CUARTA ENTREGA; 12,500 PIEZAS, LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>2</td>
<td>40,000</td>
<td>PIEZA</td>
<td>DESPENSA CHICA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:
<table>
<tr><th>CANT.</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>MARCA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE ARROZ BLANCO SÚPER EXTRA EN</td><td>CAMPO FRESCO, EL MEXICANO O SIMILAR.</td></tr>
</table></td>
<td>DESPENSA CHICA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:
<table>
<tr><th>CANT.</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>MARCA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>BOLSA DE ARROZ BLANCO SÚPER</td><td>EL PATRÓN</td></tr>
</table></td>
<td>SI CUMPLE</td>
<td>NINGUNA</td>
</tr>
</table>

	PRESENTACIÓN DE 1 KG.	
1	BOLSA DE FRIJOL PINTO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG.	CAMPO FRESCO, SHETTINO O SIMILAR.
1	LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR.	TUNY, MARBEA O ANCLA.
1	BOLSA DE HOJUELAS DE MAÍZ EN PRESENTACIÓN DE 500 GR.	GOLDEN FOODS O SIMILAR.
1	PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS CON 300 HOJAS DOBLES C/U.	DAISY, PERLA O VOGUE.
1	BOLSA DE PASTA DE SOPA EN PRESENTACIÓN DE 200 GR.	MILLCO, LA PERLA O AURORA.
1	BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE SOYA EN PRESENTACIÓN DE 900 ML.	KARTAMUS, CRISTAL O MARAVILLA.
1	BOLSA DE AVENA EN HOJUELA EN PRESENTACIÓN DE 400 GR.	GRANVITA, RIVERO O CAMPO FRESCO.
1	BOLSA DE LENTEJA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR.	COENEO, EL JARRO O SHETTINO.

NOTAS ADICIONALES:
-SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DE LA DESPENSA REQUERIDA.

FORMA DE ENTREGA: LA DESPENSA SE EMPACARÁ EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELLE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A UNA TINTA CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES".

LAS BOLSAS DONDE SE EMPACARÁN LOS PRODUCTOS SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LA MANIOBRA, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLAYE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), LAS BOLSAS SERÁN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE.

CADA TARIMA CONTENDRÁ LA CANTIDAD DE 100 PIEZAS Y SE REALIZARÁ LA MANIOBRA DE DESCARGA Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO EN BODEGA EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DE ALMACÉN.

TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN EL EMPAQUE, ASÍ COMO SU FECHA DE

	EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG.	**MEXICANO**
1	BOLSA DE FRIJOL PINTO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG.	**SAN DIEGO**
1	LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR.	**MARBEA**
1	BOLSA DE HOJUELAS DE MAÍZ EN PRESENTACIÓN DE 500 GR.	**GOLDEN FOODS**
1	PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS CON 400 HOJAS DOBLES C/U.	**VOGUE**
1	BOLSA DE PASTA DE SOPA EN PRESENTACIÓN DE 200 GR.	**MILLCO**
1	BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE SOYA EN PRESENTACIÓN DE 900 ML.	**KARTAMUS**
1	BOLSA DE AVENA EN HOJUELA EN PRESENTACIÓN DE 400 GR.	**CAMPO FRESCO**
1	BOLSA DE LENTEJA EN PRESENTACIÓN DE 500 GR.	**SCHETTINO**

NOTAS ADICIONALES:
-SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DE LA DESPENSA REQUERIDA.

FORMA DE ENTREGA: LA DESPENSA SE EMPACARÁ EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELLE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A UNA TINTA CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES".

LAS BOLSAS DONDE SE EMPACARÁN LOS PRODUCTOS SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LA MANIOBRA, PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLAYE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), LAS BOLSAS SERÁN DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE.

CADA TARIMA CONTENDRÁ LA CANTIDAD DE 100 PIEZAS Y SE REALIZARÁ LA MANIOBRA DE DESCARGA Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO EN BODEGA EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENCARGADO DE ALMACÉN.

			CADUCIDAD. EL PAPEL HIGIÉNICO SE EMPAQUETARÁ EN UNA BOLSA INDEPENDIENTE PARA EVITAR TRANSFERENCIAS. SI LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁN RECIBIDOS EN ALMACÉN. **GARANTÍA DEL PRODUCTO:** SEIS MESES VIDA ANAQUEL A PARTIR DE CADA ENTREGA. **TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES:** TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA REMOTA O TELEFÓNICA. **TIEMPO DE ENTREGA:** LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN: -**PRIMER ENTREGA:** 16,000 PIEZAS, DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. -**SEGUNDA ENTREGA:** 8,000 PIEZAS, LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE JULIO 2022. -**TERCER ENTREGA:** 8,000 PIEZAS LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE AGOSTO 2022. -**CUARTA ENTREGA:** 8,000 PIEZAS, LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022.	TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN EL EMPAQUE, ASÍ COMO SU FECHA DE CADUCIDAD. EL PAPEL HIGIÉNICO SE EMPAQUETARÁ EN UNA BOLSA INDEPENDIENTE PARA EVITAR TRANSFERENCIAS. SI LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁN RECIBIDOS EN ALMACÉN. **GARANTÍA DEL PRODUCTO:** SEIS MESES VIDA ANAQUEL A PARTIR DE CADA ENTREGA. **TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES:** TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA REMOTA O TELEFÓNICA. **TIEMPO DE ENTREGA:** LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN: -**PRIMER ENTREGA:** 16,000 PIEZAS, DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. -**SEGUNDA ENTREGA:** 8,000 PIEZAS, LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE JULIO 2022. -**TERCER ENTREGA:** 8,000 PIEZAS LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE AGOSTO 2022. -**CUARTA ENTREGA:** 8,000 PIEZAS, LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022.		

APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS	
GARANTÍA:	**6 meses** vida anaquel, contados a partir de cada entrega (la recepción de los bienes a entera satisfacción de los servidores públicos)

TIEMPO DE ENTREGA:	Las entregas deberán ser en un horario de 09:00 a 14:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo) se pasará al siguiente día hábil, la fecha límite de **entrega es conforme a lo siguiente:**

AÑO 2022

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	1ER. ENTREGA 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	ENTREGAS DURANTE LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE LOS MESES DE:		
				JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1	62,500	Despensa grande	30,000	10,000	10,000	12,500
2	40,000	Despensa chica	16,000	8,000	8,000	8,000
	102,500					

TIEMPO DE REPOSICIÓN EN Y/O REPARACIÓN:	Tres días naturales a partir de la notificación al proveedor vía remota o telefónica.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

Con relación a lo establecido en el artículo 50, fracción V de la **LEY**.

1. **Fecha de entrega**: Las entregas deberán ser en un horario de 09:00 a 14:00 horas. Si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo) se pasará al siguiente día hábil, la fecha límite de **entrega es conforme a lo siguiente:**

AÑO 2022

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	1ER. ENTREGA 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	ENTREGAS DURANTE LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE LOS MESES DE:		
				JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1	62,500	Despensa grande	30,000	10,000	10,000	12,500
2	40,000	Despensa chica	16,000	8,000	8,000	8,000
	102,500					

2. **Lugar de entrega**: En la bodega de la **SEDESO**, ubicada en la calle Alfonso Bernal Santos número 237, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., C.P. 20290.

3. **Condiciones de Entrega**: Las despensas deberán entregarse en bolsas serán cerradas con cincho para evitar que se rompan con la maniobra, puesta en bodega con tarima retornable incluida (maniobra de descarga, emplaye y colocación por parte del proveedor), las bolsas serán de un calibre que soporte la maniobra de las mismas sin romperse.

4. **Responsable de la recepción**: **Partida 1;** Lic. Rodolfo Telles Moreno, Director General de Desarrollo Social y la **partida 2;** TSU. Myrna Fabiola Valdivia López, Directora de General de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Vulnerables, ambos de la **SEDESO**, y/o quien los sustituya en sus funciones.

Apartado II inciso a) de la convocatoria

Apartado II	a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN	DICTAMEN	OBSERVACIONES
13	**Deberá presentar** dentro del sobre que contenga su proposición las **tres imágenes** (diseños y código de color) que le fueron enviados conjuntamente con la invitación y convocatoria del presente procedimiento.	SI CUMPLE	NINGUNA
14	Deberá entregar **muestra física** de cada uno de los productos (1), que integran cada tipo de despensa, esto, en la marca y presentación ofertada, relacionados en un recibo (elaborar en dos tantos), el cual **podrá estar dentro o fuera** del sobre, las cuales se entregarán junto con el sobre de la proposición en la fecha y dentro del horario establecido en el apartado III, inciso a) de la presente **CONVOCATORIA**. **(formato libre)**.	SI CUMPLE	NINGUNA

ENTE REQUIRENTE

C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa
Director General Administrativo
de la Secretaria de Desarrollo Social
del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Rodolfo Telles Moreno
Director General de Desarrollo Social
de la Secretaria de Desarrollo Social
del Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a 25 de mayo de 2022.

----------FIN DEL FALLO TÉCNICO----------